

Córdoba, 1 de noviembre de 2022

CIRCULAR N° 69/2022

HOTELES INTERSUR DE FATLYF

**“13 DE JULIO” (Mar del Plata) – “LUZ Y FUERZA” (Villa Gesell)
“FATLYF” (La Cumbre) – “COLON” (Entre Ríos) –
“COMPLEJO VILLA LA MERCED” (Dique Los Molinos)**

TEMPORADA VERANO 2022/23

Estimados compañeros:

Tenemos el agrado de dirigirnos al Cro/a Secretario/a Seccional y/o Sub Seccional y por su intermedio a todos los compañeros/as afiliados a ésta, con el fin de llevar a su conocimiento que la **Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza** a través de la Secretaria de Turismo Social, ha informado las nuevas tarifas que entraran en vigencia el **03 de Diciembre de 2022**.

El alojamiento será sin fechas establecidas, pudiendo el afiliado optar por la cantidad de días que desee alojarse: podrá solicitar desde 1 (un) día, solo con **“desayuno”** o con **“desayuno y cena”**, en cualquiera de los dos casos será de un máximo de 7 (siete) días, con la opción de solicitar más días en la recepción del hotel (quedando sujeto a la disponibilidad existente y debiendo abonar dicha extensión de **contado** en el hotel).

La modalidad del beneficio de gratuidad para **Jubilados y Pensionados** **queda exceptuando para los meses de Diciembre, Enero y Febrero.**

El beneficio de los **menores de 3 a 11 años inclusive**, se deberá informar en la Solicitud de Alojamiento. **Será sin cargo** (una vez al año), con un máximo de 7 (siete) días y sin periodo mínimo y con el régimen que preste el hotel en el momento del viaje.

La forma de **financiación**, será a partir del (4º) cuarto día de alojamiento efectivo y hasta un máximo de (7) siete días y **podrá hacerse hasta en 6 cuotas.** (incluye interés de ayuda mutual vigente) **Con 3 (tres) días de alojamiento, se abonará de contado en el hotel** con cualquiera de los 2 (dos) regímenes (“desayuno” o “desayuno y cena”)

Para solicitar **plan financiado de turismo**, deberán completar la **“Solicitud de Préstamos” (Turismo)** con todos los datos requeridos. En caso que el monto supere los \$ 120.000, deberá agregar además los datos del garante a los fines de su otorgamiento y adjuntar fotocopia de **RECIBO DE SUELDO DEL SOLICITANTE Y DEL GARANTE**. En este caso, se les remitirá desde Sede Central el **CONTRATO DE PRESTAMO DE TURISMO Y PAGARÉ**. Dicha documentación deberá ser devuelta firmada a la brevedad. En caso de que el Cro. solicitante no devuelva el Contrato y Pagaré firmado, el monto que se solicitó en PLAN FINANCIADO, será descontado en **UNA SOLA CUOTA**

Las solicitudes se deberán enviar **con (30) treinta días de anticipación a la fecha de ingreso** con todos los datos requeridos (Servicios, Forma de Pago, Certificados) e informando si se va a requerir algún menú especial (diabéticos, celíacos, etc.)

Una vez adjudicado el pedido de alojamiento **no se podrá realizar cambios de forma de pago, servicio ni agregar o sacar pasajeros.**

A continuación, se detallan los nuevos cuadros tarifarios para las siguientes unidades turísticas que regirán desde el **03/12/2022 al 31/03/2023**

“13 DE JULIO” (Mar del Plata) – “LUZ Y FUERZA” (Villa Gesell) – “F.A.T.L.yF.” (La Cumbre)

ALOJAMIENTO CON DESAYUNO		
	MAYORES	MENORES (3 a 7 años)
CATEGORIA “A”	\$ 3.000	\$ 1.500
CATEGORIA “B”	\$ 3.600	\$ 1.800
CATEGORIA “C”	\$ 4.700	\$ 2.350

* (Hab. Cuádruple sujeta a disponibilidad) Solicitar en la Planilla Solicitud de Alojamiento

ALOJAMIENTO CON DESAYUNO Y CENA		
	MAYORES	MENORES (3 a 7 años)
CATEGORIA “A”	\$ 5.300	\$ 2.650
CATEGORIA “B”	\$ 6.300	\$ 3.150
CATEGORIA “C”	\$ 8.200	\$ 4.100

* (Hab. Cuádruple sujeta a disponibilidad) Solicitar en la Planilla Solicitud de Alojamiento

“COLON” (Entre Ríos)

ALOJAMIENTO CON DESAYUNO		
	MAYORES	MENORES (3 a 7 años)
CATEGORIA “A”	\$ 3.500	\$ 1.750
CATEGORIA “B”	\$ 4.200	\$ 2.100
CATEGORIA “C”	\$ 5.500	\$ 2.750

* (Hab. Cuádruple sujeta a disponibilidad) Solicitar en la Planilla Solicitud de Alojamiento

ALOJAMIENTO CON DESAYUNO Y CENA		
	MAYORES	MENORES (3 a 7 años)
CATEGORIA “A”	\$ 6.000	\$ 3.000
CATEGORIA “B”	\$ 7.200	\$ 3.600
CATEGORIA “C”	\$ 9.400	\$ 4.700

* (Hab. Cuádruple sujeta a disponibilidad) Solicitar en la Planilla Solicitud de Alojamiento

“COMPLEJO VILLA LA MERCED” (Dique Los Molinos)

ALOJAMIENTO CON DESAYUNO (SECO)		
	MAYORES	MENORES (3 a 7 años)
CATEGORIA “A”	\$ 2.400	\$ 1.200
CATEGORIA “B”	\$ 2.900	\$ 1.450
CATEGORIA “C”	\$ 4.000	\$ 2.000



Para solicitar las estadías, completar las planillas de “**SOLICITUD DE ALOJAMIENTO**” (ver en página web del SiReLyF: www.sirelyf.org) **con todos los datos** que allí se solicitan. En caso de faltar alguno de los datos consignados, no se podrá dar curso ya que el sistema de carga solicita todos los requisitos que figuran en la planilla.

La planilla de “**SOLICITUD DE ALOJAMIENTO**” deberá ser enviada vía mail desde el Correo Electrónico Institucional de cada Seccional a turismo@regionalluzyfuerza.com con una antelación sugerida de 30 días con respecto a la fecha de ingreso. (**No enviar por correspondencia**)

MUY IMPORTANTE: Las solicitudes **con invitados** pasarán a última prioridad y quedan sujetas a disponibilidad. La aprobación o no de estas solicitudes, se harán próximas a la fecha del viaje.

Las **renuncias, reemplazos** o la **no concurrencia de alguno de los turistas**, deberán ser comunicadas con una antelación **no menor a 10 días del inicio del contingente**, y deberá ser justificada fehacientemente mediante un certificado (médico, laboral, etc.), **no se tendrán en cuenta “razones particulares”** de ninguna índole. **El no cumplimiento de este requisito implicará el cobro del total de la estadía.** La reserva caducará a las 72 horas del día de ingreso y de no mediar ninguna comunicación justificando su ausencia, **se procederá al cobro por ausencia injustificada.**

CATEGORIAS Y REQUISITOS PARA ALOJAMIENTOS EN HOTELES INTERSUR FATLYF

CATEGORIA “A”

- Titular Activo/a y su cónyuge - Titular Jubilado/a y su cónyuge - Pensionado/a - Conviviente del titular.
- Hijos/as hasta los 17 años - Hijos/as de 18 a 24 años **adjuntando certificados de estudios** (siempre que permanezcan solteros, cohabiten con el afiliado y no posean ingresos propios).
- Menores hasta los 17 años con Certificado de Guarda Legal.

Para poder gestionar la Categoría A es indispensable tener actualizado todos los datos en nuestra Base de Datos (SIAS). Ante cualquier duda al respecto, consultar con la Secretaría de Organización o enviar a la misma Formulario B1 “Actualización Datos Composición Familiar”.

MUY IMPORTANTE: Los pedidos que se envíen **sin certificado de estudio** en el caso de corresponder, una vez gestionado ante la FATLYF, serán considerados CATEGORIA “B” o “C” según corresponda **y no se podrán enviar correcciones o rectificaciones de ninguna índole.**

CATEGORIA “B”

- Hijos/as solteros que convivan con el titular, sin certificados de estudios, de 18 a 29 años.
- Padres / Suegros - Hermano/a Soltero/a que conviva con el titular hasta los 17 años y hasta los 24 años **adjuntando certificado de estudios.**
- Por única vez, hijo/a que contraiga matrimonio y su respectivo cónyuge. (Viaje de Bodas).

CATEGORIA “C”

- Conviviente del titular no actualizado en nuestra Base de Datos (SIAS).
- Esposa/o de los pensionados/as.
- Hijos/as a partir de los 30 años que compartan alojamiento con el titular al momento del viaje.
- Todos los familiares que no son afiliados.
- Invitados que compartan alojamiento con el titular ajustándose a las comodidades que otorga el mismo.

Esperando se le dé a la presente la más amplia difusión, hacemos oportuna esta ocasión para saludarles con nuestra mayor estima de trabajadores organizados sindicalmente.

Guillermo César Suppo
Secretario de Turismo,
Deportes y Actas

Máximo Humberto Brizuela
Secretario General